

RESOLUCIÓN No. 05 63 - - 27
(13 DE MARZO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.017-2020, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

El Gerente (E) del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada por servicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 023 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha, y Resolución número 0530 del 10 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4. del Acuerdo No 00014 del 26 de septiembre de 2019, Literal P, define que "Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos relacionados con la prestación de servicios de salud que supere los 100 SMLMV, deberá adelantarse proceso de subasta inversa."

Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$818.132.041), que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el día cinco (5) de marzo de 2020, se publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria, estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, del 5 al 10 de marzo de 2020, se dio traslado a los interesados para que presentaran observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.

Que las respuestas a observaciones proyectadas por cada una de las áreas (componente técnico, jurídico y financiero) fueron revisadas al comité de contratación el día 11 de marzo de 2020

Es así, que las observaciones fueron resueltas y publicadas de manera previa a la expedición del presente acto.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación la presente convocatoria no será limitada a MiPyme.

Que una vez agotado el proceso, quedan aprobados los pliegos de condiciones definitivos sobre los cuales se funda y contiene las condiciones del presente proceso y la futura contratación del objeto mencionado.

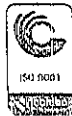
En mérito de lo expuesto el Gerente (E) del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

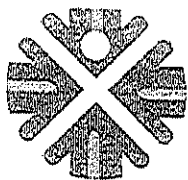
RESUELVE

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección por Invitación Publica por el procedimiento de subasta inversa No. FAR.IP.017-2020, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hu@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

ARTICULO 2. La modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA** de conformidad en el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en el artículo 21.4, del acuerdo No 0014 del 26 de septiembre del año 2019, literal p) "Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos relacionados con la prestación de servicios de salud que supere los 100 SMLMV, deberá adelantarse proceso de subasta inversa".

ARTÍCULO 3. Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$818.132.041)**, que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 4. Establézcase el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones Proyecto Pliego de Condiciones	13 de marzo de 2020	SECOP y página Web Institucional
Publicación Pliego de Condiciones definitivo y Acto Administrativo de Apertura.	13 de marzo de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia de aclaración de pliego	16 de marzo de 2020, hora: 8:00 am	Auditorio Quinto Piso – Hospital Universitario Departamental de Nariño
Plazo para expedir adendas	18 de marzo de 2020	SECOP y página Web Institucional
Cierre del proceso. Recepción de ofertas	19 de marzo de 2020, hora: 3:00 pm	Lugar: En la Oficina Jurídica – Unidad de Contratación de la Entidad
Publicación Informe preliminar	24 de marzo de 2020	SECOP y página Web Institucional
Traslado del informe preliminar para presentar observaciones y término para subsanar	Del 25 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, hora: 6:00 pm	Publicación: SECOP y página Web Institucional, radicación de observaciones y/o documentos de subsanación Unidad de Contratación – Oficina Jurídica.
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar y/o documentos de subsanación. Publicación Informe Definitivo con el Listado definitivo de habilitados	31 de marzo de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia de Subasta Inversa	1 de abril de 2020, hora: 8:30 am	Auditorio Quinto Piso – Hospital Universitario Departamental de Nariño
Adjudicación	3 de abril de 2020	SECOP y página Web Institucional

Juntos por la Excelencia



ARTÍCULO 5. A partir de la fecha, se encuentran a disposición de las personas interesadas en participar en el presente proceso de invitación pública, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados, el pliego de condiciones definitivo, estudios y documentos previos, los cuales podrán ser consultados en el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño www.hosdenar.gov.co.

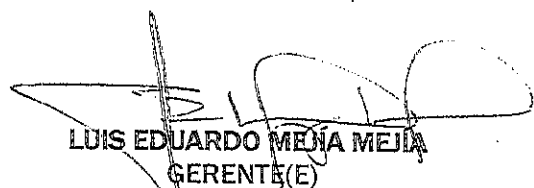
ARTÍCULO 6. La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

ARTÍCULO 7. Publíquese la presente resolución en la página Web: www.hosdenar.gov.co, donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

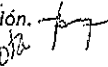
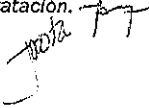
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).



LUIS EDUARDO MEJÍA MEJÍA
GERENTE(E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Revisó: Amy Marina Coral Cortes - Jefe Oficina Jurídica. 
Francis Duque Fajardo - Abogada Unidad de Contratación. 
Elaboró: Acosta Bastidas Jalme - Profesional Universitario. 

Juntos por la Excelencia